

RESOLUCIÓN No 1014 (|12 de septiembre de 2017)

"Por medio de la cual se modifican algunos apartes del Artículo 1° de la Resolución No. 766 del 14 de julio de 2017"

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 2 de 2011, la Resolución No. 641 del 27 de junio de 2016 y la Resolución No. 1264 de 1 de Diciembre de 2016,

CONSIDERANDO

Que el 20 de febrero de 2017 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 100, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2017» con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de convocatorias en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que la convocatoria PREMIO CICLO ROSA se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en su página web www.idartes.gov.co el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria *PREMIO CICLO ROSA*.

Que de acuerdo con lo previsto en la cartilla de la convocatoria *PREMIO CICLO ROSA* se entregarán cuatro (4) estímulos, las películas seleccionadas harán parte de la muestra nacional del ciclo rosa 2017 que se proyectará en la cinemateca distrital y en su programa de salas asociadas, del 15 al 24 de septiembre.

Que el 14 de julio de 2017 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar la Resolución No 766: "Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO CICLO ROSA Programa Distrital de Estímulos 2017 y ordenar la entrega del estímulo".

Que en la citada resolución de adjudicó el estímulo como ganadores de la convocatoria *PREMIO CICLO ROSA* a:

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Cra 8 # 15-46 Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50 Página web: www.idartes.gov.co

23

Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co





RESOLUCIÓN No 1014 (|12 de septiembre de 2017)

"Por medio de la cual se modifican algunos apartes del Artículo 1° de la Resolución No. 766 del 14 de julio de 2017"

N° de Inscripción	Nombre de la propuesta	Tipo de Participante	Nombre del participante	Documento de Identificación	Nombre del Representante	Puntaje Definitivo
PCR004	PORQUE NO	PERSONA JURÍDICA	OVELLA BLAVA FILMS SAS	NIT 900646726-6	SILVIA VARON SANTAMARIA	90
PCR006	MARIPOSAS VERDES	PERSONA JURÍDICA	PRODUCTORA LAP SAS	NIT 900026291-4	GUSTAVO ALBERTO NIETO SILVA	80
PCR005	LOS RIOS	PERSONA NATURAL	ANDRÉS JIMENEZ SUÁREZ	C.C 1.013.636.926	NO APLICA	73,3

Que mediante comunicación recibida el día 11 de agosto de 2017 en la Gerencia de Artes Audiovisuales GUSTAVO ALBERTO NIETO SILVA, representante legal de PRODUCTORA LAP SAS, presentó renuncia al estímulo, tal como consta en el documento que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que de acuerdo con lo consignado en el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria y a la deliberación realizada por el jurado, este no recomendó un proyecto suplente en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de los ganadores.

Que conforme lo anterior, al no existir un proyecto suplente de la propuesta presentada por la PRODUCTORA LAP SAS, las propuestas ganadores de la convocatoria PREMIO CICLO ROSA son las presentadas por OVELLA BLAVA FILMS SAS Y ANDRES JIMENEZ SUAREZ.; por lo anterior, se hace necesario modificar el Artículo 1° de la Resolución No 766 del 14 de julio de 2017.

En consideración de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución No 766 del 14 de julio de 2017 de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual quedará así:

N° de	Nombre de la propuesta	Tipo de	Nombre del	Documento de	Nombre del	Puntaje
Inscripción		Participante	participante	Identificación	Representante	Definitivo
PCR004	PORQUE NO	PERSONA JURÍDICA	OVELLA BLAVA FILMS SAS	NIT 900646726-6	SILVIA VARON SANTAMARIA	90

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Cra 8 # 15-46 Bogotá- Colombia

Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co

Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co





and therebyle (15 the party of the Arters



RESOLUCIÓN No 4014 (|12 de septiembre de 2017)

"Por medio de la cual se modifican algunos apartes del Artículo 1° de la Resolución No. 766 del 14 de julio de 2017"

N° de	Nombre de la propuesta	Tipo de	Nombre del	Documento de	Nombre del	Puntaje
Inscripción		Participante	participante	Identificación	Representante	Definitivo
PCR005	LOS RIOS	PERSONA NATURAL	ANDRÉS JIMENEZ SUÁREZ	C.C 1.013.636.926	NO APLICA	73,3

ARTÍCULO 3°: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No 766 del 14 de julio de 2017, continúan vigentes siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores, vía electrónica a los correos indicados en la inscripción.

ARTÍCULO 5°: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, en los términos del numeral 2 Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día 12 de septiembre de 2017

JAIME CERÓN SILVA Subdirector de las Artes

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Onvocatorias MCBPC

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Cra 8 # 15-46 Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co

Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co

Aprobó Revisión. Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica Revisó: Nidia Rocio Díaz – Contratista Subdirección de las Artes Revisó: Lía Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica Revisó: Alberto Roa Eslava- Profesional Especializado Área de Convocado as Proyectó y suministró información: Nathaly Andrea Bonilla – Contratista Área

